

**CONSEJO ARAGONÉS DE  
CONSUMO**

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios de Aragón, a través del Servicio de Normativa y Supervisión de Mercado, participa y está presente en el Consejo Aragonés de Consumo.

La finalidad que se persigue es, por un lado, fomentar e incrementar las relaciones de cooperación y colaboración entre los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón para conseguir y preservar un nivel adecuado de protección de los derechos de los consumidores y usuarios, por otro lado, proporcionar un cauce eficaz de participación para las organizaciones de consumidores y otros sectores implicados.

El Consejo Aragonés de Consumo fue creado por el Decreto 224/2004 de 19 de octubre. Se trata de un órgano consultivo y asesor de la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de Consumo, que, con carácter paritario, se constituye como vehículo institucional de mediación, coordinación y colaboración entre los distintos agentes que intervienen en este ámbito, tanto desde la posición de productores y distribuidores de productos y servicios como desde la de destinatarios de los mismos, y entre éstos y la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicho Decreto fue modificado mediante Decreto 196/2006, en virtud del cual, el Consejo pasó de nueve a quince miembros; cinco de ellos en representación de las Administraciones Públicas con competencias en la materia; cinco en representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios; y otros cinco en representación del sector empresarial.

Con tal modificación se pretendió lograr una mayor eficacia en el funcionamiento del Consejo, mediante la integración de todos los agentes implicados en el ámbito del consumo.

Además, desde la entrada en vigor de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, se incorporó otro representante procedente del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entre las funciones del Consejo Aragonés de Consumo destacan el desempeño de actividades de consulta, coordinación, información, asesoramiento, interlocución y, en última instancia, mediación en materia de consumo en nuestra Comunidad Autónoma.

El día 23 de marzo de 2022 se celebró reunión en formato de videoconferencia del citado Consejo. El orden del día de la reunión incluyó, entre otros la Aprobación del acta anterior; Balance de los resultados de las campañas de inspección realizadas en 2021; Actuaciones de control de mercado en 2021; Actividad Junta Arbitral de Consumo en 2021; Programación de actuaciones previstas para 2022.

El día 8 de noviembre de 2022 se celebró reunión de forma presencial del citado Consejo. El orden del día de la reunión incluyó, entre otros, la Aprobación del acta anterior; Situación actual en materia de atención al consumidor y control de mercado; Campañas de Inspección: Breve balance 2022 y propuestas para 2023; Página Web de Consumo Aragón; Renovación de los miembros del Consejo.